



RESOLUCIÓN No. 297 DE 20__

(30 JUL 2025)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 101 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004 establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal f) del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 909 de 2004, adicionado por el artículo 1° de la Ley 1093 de 2006, señala que son empleos de libre nombramiento y remoción aquellos “*cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera*”.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que la señora MARCELA DURÁN MALDONADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.424.066, reúne los requisitos para ser nombrada en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que en cumplimiento del artículo 7° del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020 y el artículo 7° del Decreto Distrital No. 189 de 21 de agosto de 2020 modificado por el Decreto Distrital No. 159 del 28 de abril de 2021, la hoja de vida de la señora MARCELA DURÁN MALDONADO se publicó en el sitio Web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, entre el 22 y el 29 de julio de 2025, para conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°-: Nombrar con carácter ordinario, a la señora MARCELA DURÁN MALDONADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.424.066, en el cargo de Asesor, Código 105, Grado 05, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 2°-: De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No: 1083 de 2015, modificado por el Decreto No. 648 de 2017, la señora MARCELA DURÁN MALDONADO, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este acto administrativo, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de su aceptación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 297 30 JUL 2025

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento”

Artículo 3º-: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Registro Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

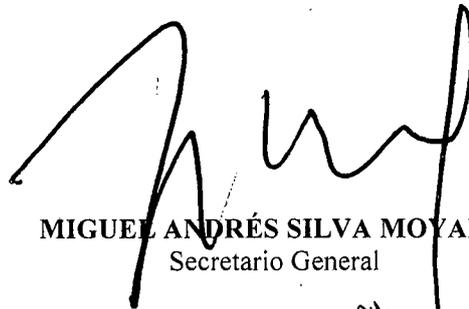
Artículo 4º-: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Botón de Transparencia de la Entidad a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución la señora MARCELA DURÁN MALDONADO, al Despacho del Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y a la Dirección de Talento Humano de misma Secretaría, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 6º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 30 JUL 2025



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Diana Fernanda Candia Angel- Contratista Dirección de Talento Humano *DA*
Revisó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista Dirección de Talento Humano *MC*
María Clemencia Angulo González- Contratista Dirección de Talento Humano *MA*
Sergio Felipe Galeano Gómez - Director de Talento Humano *SG*
Mónica Liliana Herrera Medina - Jefe Oficina Jurídica *ML*
Aprobó: Henry Humberto Villamarín Serrano – Subsecretario Corporativo *HVS*